ACTA No. 033 DE SUSPENSION DEL CONTRATO

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión, el aliado-Cogestor, y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspensión del contrato.
- Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado.
- Fecha prevista de reiniciación.

En consecuencia el Aliado-Cogestor suspenderá labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del Interventor y el Aliado-Cogestor.

2) El Interventor del contrato asegura que las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, están plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno al Municipio.

3) El Aliado-Cogestor enviará a la Aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, este entregara el original a la Secretaria de Planeación y Obras Publicas, para su debida aprobación.

TIPO DE CONTRATO: COGESTIÓN Y ALIANZA ESTRATÉGICA

CONTRATO No. **SPO-CAE-133-2020**

LICITACIÓN PUBLICA ☐ **CONCURSO DE MÉRITOS** ☐ **CONTRATACIÓN DIRECTA** ☐

SELECCIÓN ABREVIADA ☐ **MÍNIMA CUANTÍA** ☐ **RÉGIMEN ESPECIAL** ☑

NUMERO DE PROCESO: CHAMEZA-RE-001-2020

OBJETO DEL CONTRATO DE COGESTIÓN Y ALIANZA ESTRATÉGICA:
COGESTIÓN Y ALIANZA ESTRATEGICA PARA LA ESTRUCTURACION Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y PRIORITARIA EN EL MUNICIPIO DE CHAMEZA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE SUBSIDIOS.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: MUNICIPIO DE CHÁMEZA

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: VEINTIOCHO (28) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	QUINCE (15)	**DE**	SEPTIEMBRE	**DE**	2020
FECHA TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	CATORCE (14)	**DE**	ENERO	**DE**	2023

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: **INDETERMINADO**

OBJETO (Acta de Materialización y Ejecución Fisica de Fecha 18 de Mayo de 2022):
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD MEDIANTE LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE SUBSIDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 50 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE CHAMEZA DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PLAZO DE EJECUCIÓN FÍSICA DE LA OBRA (Acta de Materialización y Ejecución de Fecha 18 de Mayo de 2022): OCHO (08) MESES

FECHA DE INICIACIÓN EJECUCIÓN FÍSICA DE OBRA :	VEINTIDOS (22)	**DE**	NOVIEMBRE	**DE**	2022
FECHA TERMINACIÓN EJECUCIÓN FÍSICA DE OBRA:	VEINTIUNO (21)	**DE**	JULIO	**DE**	2023

VALOR (Acta de Materialización y Ejecución de Fecha 18 de Mayo de 2022): **$ 5.024.233.822,97**

SON: CINCO MIL VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON 97/100 CENTAVOS M/CTE.

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

PRORROGAS CONTRATO DE COGESTIÓN Y ALIANZA ESTRATÉGICA:

No.	FECHA	TIEMPO (DIAS , MESES)
001	14/02/2023	OCHO (08) MESES
003	10/10/2023	DOCE (12) MESES

PRORROGAS (Según Acta de materializacion y Ejecucion Fisica de Fecha 18 de Mayo de 2022):

No.	FECHA	TIEMPO (DIAS , MESES)
002	14/06/2023	CUATRO (04) MESES
004	14/12/2023	SIETE (07) MESES
005	10/07/2025	CUARENTA Y CINCO(45) DIAS

ADICIONAL:

No.	FECHA	VALOR
002	13/06/2023	$ 1.226.660.844,75

ACTA No. 033 DE SUSPENSION DEL CONTRATO

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE LA SUSPENSIÓN:

ACTA No.	FECHA	CONCEPTO	TIEMPO (DIAS , MESES)
005	22/12/2022	SUSPENSIÓN	TREINTA Y DOS (32) DIAS
019	22/12/2023	SUSPENSIÓN	UN (1) MES
020	19/01/2024	AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	TRES (3) MESES
021	19/04/2024	AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	DOS (2) MESES
022	21/06/2024	AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	TRES (3) MESES
023	20/09/2024	AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	CINCUENTA Y NUEVE (59) DIAS
027	26/03/2025	SUSPENSIÓN	DIEZ (10) DIAS
028	2/04/2025	AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	VEINTE (20) DIAS

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO:

PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO: VEINTE (20) MESES QUINCE (15) DIAS

FECHA TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO: TRES (03) **DE** SEPTIEMBRE **DE** 2025

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: **$ 6.250.894.667,72**

SON: SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON 72/100 CENTAVOS M/CTE

ALIADO COGESTOR : CONSORCIO VIVIENDA CHAMEZA 2020
R/L LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ

INTERVENTORÍA: U.T. INTER-VIS 50 CHAMEZA
R/L WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ

SUPERVISOR: EDITH YURANY SALAMANCA CALDERON
Secretaria de Planeación y Obras Publicas

En Chámeza, a los Trece (13) días del mes de Agosto de 2025, se reunieron **LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 76.325.545 expedida en Popayan, representante legal de **CONSORCIO VIVIENDA CHAMEZA 2020** identificado con Nit. 901.409.495-8, en representación del **ALIADO COGESTOR**, **WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.348.699 expedida en Villavicencio, como representante legal de **U.T. INTER-VIS 50 CHAMEZA** identificado con Nit. 901.581.564-2, en representación de la **INTERVENTORIA** y **EDITH YURANY SALAMANCA CALDERON,** Secretaria de Planeación y Obras Publicas, en calidad de supervisor por parte del Municipio de Chámeza, con el fin de **SUSPENDER** el contrato de Cogestion y Alianza Estrategica anteriormente citado, por un plazo de Treinta (30) Dias calendario, de acuerdo a los motivos que se exponen coninuación:

CAUSAS:

Mediante Acta No. 033 se realiza suspensión de la ejecución de fecha 13 de AGOSTO de 2025, al contrato de Cogestión y Alianza Estratégica No. SPO-CAE-133-2020 por un plazo de TREINTA (30) DIAS sustentado en las siguientes consideraciones:

1. Que conforme ha quedado consignado en los informes mensuales, se ha evidenciado una afectacion producida por el aumento en las frecuencias de lluvias en los ultimos 2 meses los cuales estan produciendo derrumbes en las vias regionales como la de acceso al Municipio y generando retrasos en los despachos por dificultades en la explotacion de material petreo, debido a la creciente permanente de los rios en esta temproada invernal, impidiendo la llegada de material a la obra desde las ciudades de Yopal y de Sogamoso al Municipio de Chameza, generando atrasos en el cronograma de ejecución de la obra.

2. El Cogestor informa que a la fecha apenas se ha realizado el levantamiento de la restriccion por parte del DNP para la autorizacion de los pagos a los contratos tanto de Cogestion como de Interventoria para ser realizados parte de la Administracion Municipal de Chameza y superar los inconvenientes de falta de fluidez economica que en sus oficios anteriores ha sustentado, por lo cual reitera la solicitud de suspensión de la ejecución de las obras, a la cual la interventoria da aprobación y viabilidad , aclarando que esta suspensión al Contrato de Cogestión y Alianza Estratégica no generará costo adicional al inicialmente pactado para el Municipio de Chámeza.

3, Por otra parte, se han reiterado inconvenientes con el sector transportador (volqueteros) para el transporte de material petreo necesario para la obra.

4. Que con el sustento de las comunicaciones radicadas, la U.T. INTER-VIS 50 CHAMEZA, en condición de Interventoría del Contrato de Cogestión y Alianza Estratégica No. SPO-CAE-133-2020, Aprueba la presente acta de suspensión y de igual manera la administración municipal comprende que se hace necesaria la suspensión por las razones expuestas por el cogestor, por lo cual las partes acá reunidas basados en los motivos expuestos en su momento, evidencian la necesidad de generar la presente SUSPENSION al contrato de Cogestión y Alianza Estrategica No. SPO-CAE-133-2020 con un plazo de TREINTA (30) DIAS o hasta tanto se encuentren solucionadas las causales de la suspención.

ACTA No. 033 DE SUSPENSION DEL CONTRATO

NUEVAS CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO COGESTIÓN Y ALANZA ESTRATÉGICA:

FECHA DE SUSPENSIÓN:	TRECE (13)	**DE**	AGOSTO	**DE**	2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN:	TREINTA (30) DIAS				
PLAZO TRANSCURRIDO:	MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE (1.417) DIAS				
PLAZO FALTANTE:	CUARENTA Y DOS (42) DIAS				
FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN:	DOCE (12)	**DE**	SEPTIEMBRE	**DE**	2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	VEINTITRES (23)	**DE**	OCTUBRE	**DE**	2025

NUEVAS CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN FÍSICA DE OBRA:

FECHA DE SUSPENSIÓN:	TRECE (13)	**DE**	AGOSTO	**DE**	2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN:	VEINTE (20) DIAS				
PLAZO TRANSCURRIDO:	SEISCIENTOS (600) DIAS				
PLAZO FALTANTE:	VEINTIDOS (22) DIAS				
FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN:	DOCE (12)	**DE**	SEPTIEMBRE	**DE**	2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	TRES (03)	**DE**	OCTUBRE	**DE**	2025

OBSERVACIONES:

El Contratista se compromete a terminar la obra física y el objeto del contrato de Cogestión No. SPO-CAE-133-2020, en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba, una vez se superen las causas que la originaron, pues se espera que el regimen de lluvias disminuya y las vias presenten condiciones de mejor transitabilidad.

Se deja constancioa que para el dia 03 de agosto de 2025, corte de la semana 85, y ultimo informe presentado se contaba con un avance del 85,62% de las actividades contractuales que estan contempladas para el total de 26 viviendas de las 50 contractuales.,

Se deja constancia que la presente suspensión no genera costo adicional al contrato, así mismo el Contratista renuncia a reclamaciones posteriores, por lo que se suscribe en atención a la buena fe del contratista.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Trece (13) días del mes de Agosto de 2025.

CONSORCIO VIVIENDA CHAMEZA 2020
R/L LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ
Contratista

U.T. INTER-VIS 50 CHAMEZA
R/L WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
Interventoria

EDITH YURANY SALAMANCA CALDERON
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
Supervisor del Contrato

Revisó
TOMAS ROMERO URREA
Asesor Juridico Externo